DECRETO PRESIDENCIAL Nº 21873

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación Lic. Gonzalo Sanchez de Lozada, debe viajar a la ciudad de Buenos Aires en misión oficial.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designase Ministro Interino de Planeamiento Y Coordinación al Lic. Franklin Anaya Vasquez Ministro de Asuntos Urbanos mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República